



AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ANUNCIO del Ayuntamiento de Barbastro, relativo a licencia ambiental de actividad clasificada para almacenamiento y envasado de edulcorantes y obtención de extractos botánicos en polígono industrial Valle del Cinca, parcela 53, nave 1, calle C, solicitado por Rebbia Natural Extracts, SL.

Por Rebbia Natural Extracts, SL, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia ambiental de actividad clasificada para almacenamiento y envasado de edulcorantes y obtención de extracto botánicos, a emplazar en polígono industrial Valle del Cinca, parcela 53, nave 1, calle "C", en el término municipal de Barbastro, según documentación obrante en el expediente.

En cumplimiento del artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el "Boletín Oficial de Aragón", para que puedan hacerse las observaciones y/o alegaciones que se estimen convenientes. Asimismo se publicita anuncio en el Tablón de anuncios y web municipal. El cómputo del plazo comenzará a contar a partir de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Barbastro, 6 de noviembre de 2024.— El Alcalde, Fernando Torres Chavarría.